



*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

**Resuelve:**

Expresar su beneplácito por el octogésimo aniversario del vuelo inaugural de la empresa LADE, Líneas Aéreas del Estado, a celebrarse el 4 de septiembre próximo.

## **Fundamentos**

Señor Presidente:

El 4 de setiembre de 1940 se realizó un vuelo entre El Palomar y Esquel, con escalas intermedias en Santa Rosa, Neuquén y San Carlos de Bariloche. Este primer vuelo oficial se organizó bajo la denominación de LASO, Líneas Aéreas del Sudoeste, que más tarde se fusionaría con LANE, Líneas Aéreas del Noreste, para dar origen en 1944 a LADE, Líneas Aéreas del Estado.

Ese primer vuelo tuvo mucho de simbólico, porque hasta el día de hoy, LADE, surgida entonces, sigue siendo el único organismo público de transporte aéreo de fomento, dependiendo de la Fuerza Aérea Argentina y del Ministerio de Defensa de la Nación.

LADE fue cambiando, por supuesto, con el paso de los años, dejando de centralizar sus vuelos en Buenos Aires ya que el crecimiento de algunas de las ciudades que tuvo que unir fueron creciendo en estos ochenta años. Ya no era tan necesaria la vinculación con Buenos Aires, sino que las empresas aerocomerciales vinieron a cubrir esas carencias. Sin embargo, algunas pequeñas ciudades del interior patagónico siguen teniendo a LADE como única vinculación aérea.

En tiempos en que el Estado debe hacerse más presente, nos parece muy apropiado señalar los lugares en los que cumple un papel fundamental y eficiente a lo largo de 80 años.

Es por los fundamentos expuestos, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.